

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003006-2010-00072-00

En atención a la solicitud que antecede, aportado por la parte demandada, referente a expedir el oficio de levantamiento de medidas, el despacho;

Ordena librar OFICIO con destino a la secretaria de Tránsito y Transporte de la ciudad de Armenia, Quindío, medida que fue comunicada mediante oficio N° 0277 del 19 de febrero de 2010. Lo anterior teniendo en cuenta que el presente proceso terminó por desistimiento tácito mediante auto del 23 de septiembre de 2019 (véase en la página 125 del expediente digital). Líbrese la comunicación mencionada mediante el Centro de Servicios

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez.

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

N°. 204 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **117129c179239c7accf0034fae40d9116e70fbecd64864cdffeb890f21839e2d**

Documento generado en 01/12/2021 10:12:10 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>